

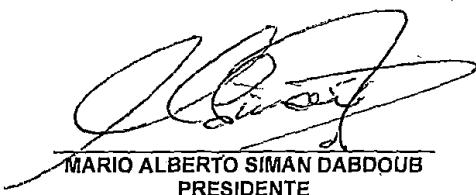
PODER ESPECIAL

En mi calidad de funcionario autorizado de UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTD., una compañía constituida y existente bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, otorgo poder especial en la República del Ecuador a la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. En virtud de este poder, la mandataria podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

POWER OF ATTORNEY

In my capacity of authorized officer of UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTD., a company incorporated and existing under the laws of British Virgin Islands, I hereby appoint PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., as agent in the Republic of Ecuador. By virtue of this power of attorney, on behalf of the principal, the agent is entitled to execute all obligations legitimately acquired by the principal and that must be fulfilled in Ecuador, as well as, as the principal's attorney, respond and file complaints before the Ecuadorian courts and judicial or arbitration tribunals, and appear on behalf of the principal in proceedings, hearings and other actions ordered in such procedures, and to file administrative claims in Ecuadorian public agencies and in general appear on behalf of the principal before such entities. This power of attorney will subsist until expressly revoked and it is granted for the effects determined in Article 6 of the Ecuadorian Companies Act.

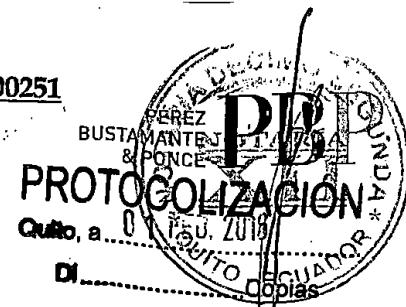
San Salvador, 6 de enero de 2016


MARIO ALBERTO SIMAN DABDOOB
PRESIDENTE
UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTD.

DOY FE que la firma que calza el anterior documento es autentica por haber sido puesta a mi presencia de su puño y letra por el señor MARIO ALBERTO SIMAN DABDOOB, quien es de cincuenta y seis años de edad, comerciante, de este domicilio, persona a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad Número: cero uno nueve cinco nueve tres dos – cinco. San Salvador, a los seis días del mes de enero del año dos mil dieciséis.



ESCRITURA 2016-17-01-12 P00251



D.M. Quito, 1 de febrero de 2016

Señora Notaria;

De conformidad con el artículo dieciocho de la ley notarial en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase protocolizar los documentos relativos a compañía **UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTDA.** accionista extranjero de la compañía **ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR S.A. ARTEFACTA.**

Muy atentamente;


Tatiana Silva Rubio
Mat. 17-2015-251

PBX: 400 7800
Intl: +593 2 382 7640 al 649
Av. República de El Salvador N36-140
Edif. Mansión Blanca
Casilla Postal: 17 01 363
pbp@pbplaw.com
Quito, Ecuador

GUAYAQUIL, QUITO, www.pbplaw.com



RR.EE.

No 0368951

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.País: Country/ Pays:	EL SALVADOR		
El presente documento público This public document/ Le présent acte public			
2.Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par	JOSE RAUL VIDES MUÑOZ.		
3.Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en qualité de	OFICIAL MAYOR.		
4.Y está revestido del sello/ timbre de Bears the seal / stamp of Est revêtu du sceau / timbre de	OFICIALIA MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
Certificado Certified / Attesté			
5.En at/ à	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6.El día The day / le jour	08/01/2016
7.Por by / par	DIRECTOR I, DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
8.Bajo el número 8.No. Sous No	00510/2016		
9.Sello / timbre: Seal/ stamp: Sceau / timbre:		10.Firma: Signature: Signature:	
Tipo de documento: PODER ESPECIAL. Type of document – Type du document: –		Número de hojas que contiene el documento: 1.- (Number of sheets contained in the document -- Nombre de feuilles continues dans le document:)	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

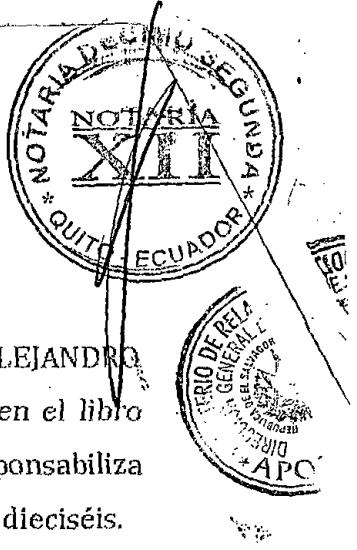
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

EXONERADO DE DERECHOS CONSULARES

EL OFICIAL MAYOR DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICA. Que es auténtica la firma de la Notario FEDERICO ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ, por corresponder a la que ella tiene registrada en el libro respectivo. Esta autenticación se limita a la firma mencionada y no se responsabiliza del contenido del documento. San Salvador, ocho de enero del año dos mil dieciséis.

LIC. JOSÉ RAÚL VARES MUÑOZ
OFICIAL MAYOR
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



PODER ESPECIAL

En mi calidad de funcionario autorizado de UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTD., una compañía constituida y existente bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, otorgo poder especial en la República del Ecuador a la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. En virtud de este poder, la mandataria podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandataria y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

POWER OF ATTORNEY

In my capacity of authorized officer of UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTD., a company incorporated and existing under the laws of British Virgin Islands, I hereby appoint PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., as agent in the Republic of Ecuador. By virtue of this power of attorney, on behalf of the principal, the agent is entitled to execute all obligations legitimately acquired by the principal and that must be fulfilled in Ecuador, as well as, as the principal's attorney, respond and file complaints before the Ecuadorian courts and judicial or arbitration tribunals, and appear on behalf of the principal in proceedings, hearings and other actions ordered in such procedures, and to file administrative claims in Ecuadorian public agencies and in general appear on behalf of the principal before such entities. This power of attorney will subsist until expressly revoked and it is granted for the effects determined in Article 6 of the Ecuadorian Companies Act.

San Salvador, 6 de enero de 2016


MARIO ALBERTO SIMAN DABDOOB
PRESIDENTE
UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTD.

DOY FE que la firma que calza el anterior documento es auténtica por haber sido puesta a mi presencia de su puño y letra por el señor MARIO ALBERTO SIMAN DABDOOB, quien es de cincuenta y seis años de edad, comerciante, de este domicilio, persona a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad Número: cero uno nueve cinco nueve tres dos – cinco. San Salvador, a los seis días del mes de enero del año dos mil diecisésis.



ESCRITURA 2016-17-01-12 P00251

PÉREZ
BUSTAMANTE
& PONCE

PROTOCOLIZACIÓN

Quito, a 01 FEBRERO 2016 - ECUADOR

DI..... Copias

D.M. Quito, 1 de febrero de 2016



Señora Notaria;

De conformidad con el artículo dieciocho de la ley notarial en el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase protocolizar los documentos relativos a compañía **UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTDA.** accionista extranjero de la compañía **ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR S.A. ARTEFACTA.**

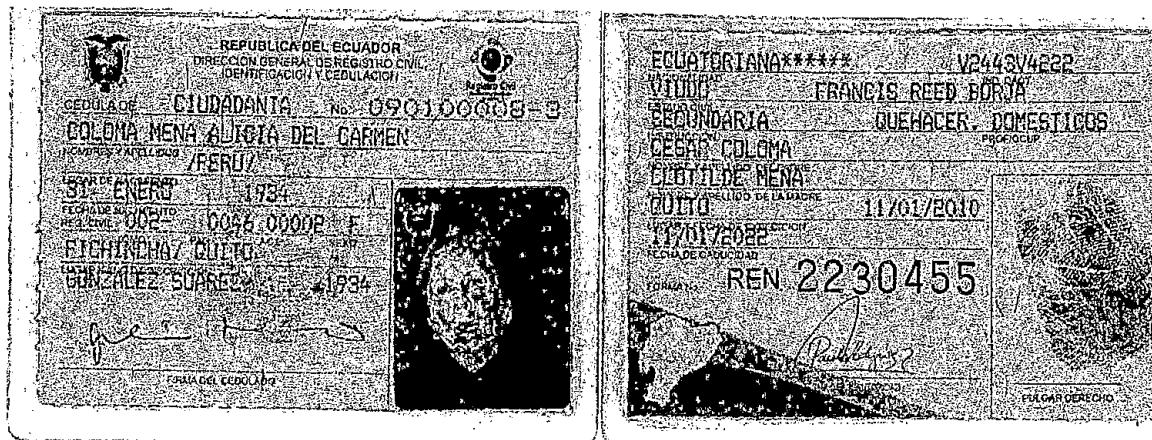
Muy atentamente;


Tatiana Silva Rubio

Mat. 17-2015-251

PBX: 400 7800
Int: +593 2 382 7640 al 649
Av. República de El Salvador N36-140
Edif. Mansión Blanca
Casilla Postal: 17 01 363
pbp@pbplaw.com
Quito, Ecuador

GUAYAQUIL, QUITO, www.pbplaw.com



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 o
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 01 de febrero de 2003

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000010021



20161701012D00400

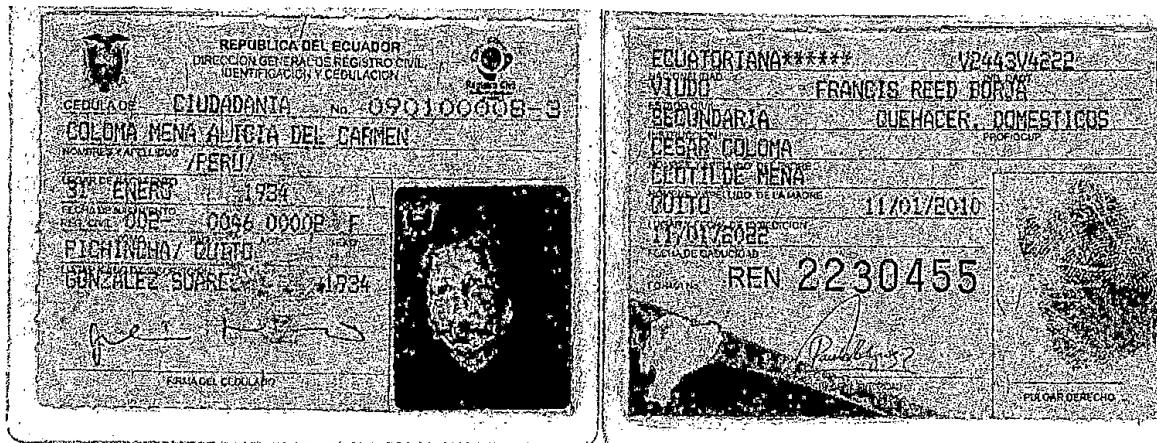


DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701012D00400

En la ciudad de QUITO el día 1 DE FEBRERO DEL 2016, (13:02) ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , concurre(n), ALICIA DEL CARMEN COLOMA MENA POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 0901000083, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5º
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 01/02/2013

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Factura: 002-002-000010021



20161701012D00400



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701012D00400

En la ciudad de QUITO el día 1 DE FEBRERO DEL 2016, (13:02) ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , concurre(n), ALICIA DEL CARMEN COLOMA MENA POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 0901000083, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Tatiana Silva Rubio, profesional con matrícula número diez y siete guión dos mil quince guión doscientos cincuenta y uno del Foro de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en nueve (9) fojas útiles incluida la petición protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Segundo del Cantón a mi cargo, DOCUMENTOS RELATIVOS A COMPAÑÍA UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTDA. accionista extranjero de la compañía ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR S.A. ARTEFACTA., que antecede.- Quito a primero de febrero del dos mil dieciséis.-

dlcr

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000010022



20161701012P00251

PROTOCOLIZACIÓN 20161701012P00251

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE FEBRERO DEL 2016, (13:04)

OTORGА: NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTOS RELATIVOS A COMPAÑIA UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTDA. ACCIONISTA EXTRANJERO DE LA COMPAÑIA ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR S.A. ARTEFACTA..

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTIA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR TATIANA SILVA RUBIO	RUC	1791269306001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
copia certificada , sellada y firmada en

Quito a,

01 FEB. 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Dra. María del Pilar Flores Flores



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Tatiana Silva Rubio, profesional con matrícula número diez y siete guión dos mil quince guión doscientos cincuenta y uno del Foro de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en nueve (9) fojas útiles incluida la petición protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Segunda del Cantón a mi cargo, DOCUMENTOS RELATIVOS A COMPAÑÍA UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTDA. accionista extranjero de la compañía ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR S.A. ARTEFACTA., que antecede.- Quito a primero de febrero del dos mil dieciséis.-

dlcr

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000010022



20161701012P00251

PROTOCOLIZACIÓN 20161701012P00251

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE FEBRERO DEL 2016, (13:04)

OTORGА: NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DÓCUMENTOS RELATIVOS A COMPAÑIA UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTDA. ACCIONISTA EXTRANJERO DE LA COMPAÑIA ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR S.A. ARTEFACTA..

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR TATIANA SILVA RUBIO	RUC	1791269306001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, sellada y firmada en

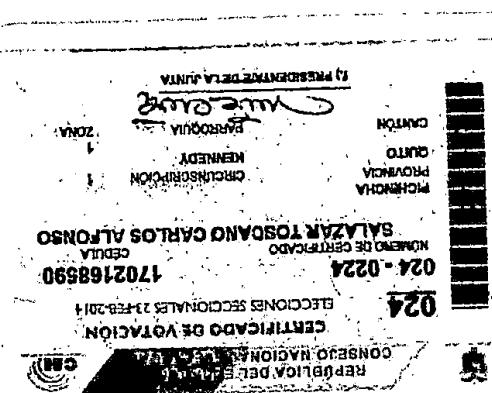
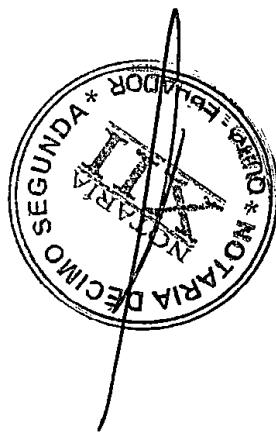
Quito a,

01 FEB 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

01 FEBRERO 2010

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791269306001
RAZÓN SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
CONTADOR: GALARZA VERA DOLORES MARITZA
CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/01/1994
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/02/1994 FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/06/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 23/06/2009

ACTIVIDAD/ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS
Edificio: C.C.MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L16 Referencia ubicación: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Teléfono Trabajo: 022256500

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0





SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791269306001
PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 24/01/1994
NOMBRE COMERCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	FEC. CIERRE: 30/04/2009	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Numero: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS		
Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: C.C.MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L16 Telefono Trabajo: 022256500		

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5º
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 20 de Febrero 2010
NOTARIA XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Quito, 1 de junio de 2015

Señor doctor
Carlos Alfonso Salazar Toscano
Ciudad

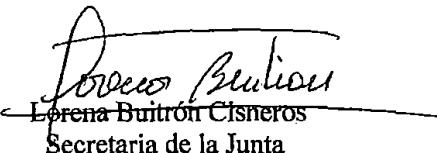
De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de PBP **REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

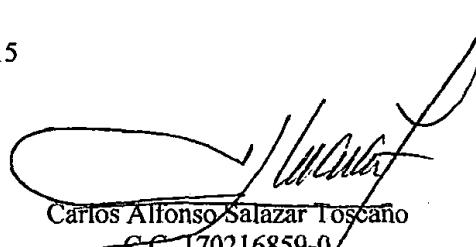
PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

Atentamente,


Lorena Buitrón Cisneros
Secretaria de la Junta

Aceptación: En esta fecha, acepto el cargo de Gerente de PBP Representaciones Cía. Ltda.

Quito, 1 de junio de 2015


Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C. 170216859-0





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 38366



A 7 8 1 4 3 4 8 E F K P P J G *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	26644
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9045
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN	1702168590
CARGO:	GERENTE
PERIODO:	2 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 147 DEL: 24/01/1994 NOT: VIGÉSIMO OCTAVO DEL: 7/01/1994.- REF. COD. RM# 332
DEL: 05/02/2009 NOT: VIGÉSIMO NOVENO DEL: 23/11/2008.- I.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5º
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 11 FEB 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Página 1 de 1

GC



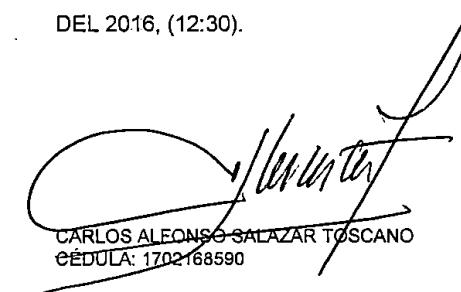
Factura: 002-002-000010012

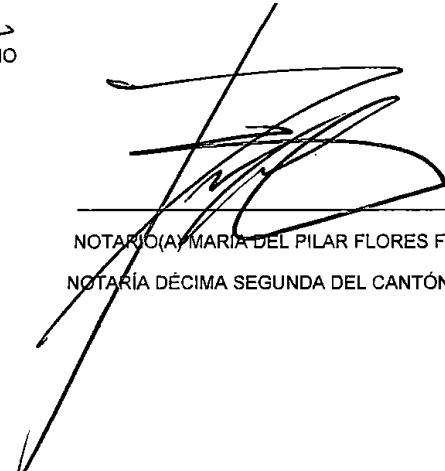


20161701012D00396

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701012D00396

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1702168590, REPRESENTANDO A PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. en calidad de GERENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 1 DE FEBRERO DEL 2016, (12:30).


CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO
CÉDULA: 1702168590


NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

